

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-1658



Fecha de ingreso: 23-05-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 31-05-2023

Folio: 2023-1658

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ANA CRISTINA DELGADO MACHUCA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-056-040-00022-00-0000

Propietario: ANA CRISTINA DELGADO MACHUCA

Domicilio: PRIV PEDRO MEOQUI MAÑAN 2700 L-01 H-23 COLONIA LEALTAD II

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	57.45	0.00	0.00		595.99
1990340	REVISION DE PLANOS	1	57.45	0.00	0.00		119.20
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	595.99
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	57.45	0.00	0.00		59.60
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	57.45	0.00	0.00		119.20
TOTALES			172.35	0.00	0.00		\$ 1,489.97

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-05-2023 12:23:13

Usuario: DJAJQUEZ

Dirección: null

302c021444ce3da702b275e8fd568e0caf54f2730c085ae202141f58cebd4ba9b6438ba2c5d715dd3d26e66b25a1